

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	357217
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	105901

<b>Entidad compradora:</b>	PERSONERIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Nikolai OLAYA MALDONADO
<b>Proveedor:</b>	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
<b>Fecha:</b>	2023-03-07 15:43:01

## Detalle o justificación

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano el valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre entidades comparadoras y los grandes almacenes, deberá ser de un (1) SMMLV, por tal motivo solicito su colaboración con la cancelación de la misma. Toda vez que Cencosud Colombia no está en capacidad de atender este monto.

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: NIKOLAI OLAYA MALDONADO

Documento: 77.175.613

  
Firma de proveedor

Firma de proveedor

*HC*  
*LC* Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento: 79.131.390

Apoderado Especial  
Cencosud Colombia S.A.